



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 247-2026-D-FAN

La Cantuta, 24 de marzo del 2026.

VISTO el Oficio N° 145-2026-D-FAN, del 23 de marzo del 2026, remitido por el Decanato de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, referido a la designación de los docentes responsables de los estándares - ARPE, del Programa de Estudios de Educación con especialidad de Desarrollo Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 30° de la Ley Universitaria 30220, señala que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establecen en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinan para su cumplimiento, tiene como objetivo mejorar la Calidad en el servicio educativo;

Que con Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 82° del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la Universidad con el objetivo de garantizar la autoevaluación y acreditación de sus programas de estudios y la acreditación institucional, adecuará permanentemente sus procesos, procedimientos y normas internas;

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, en su artículo 149° se establece lo siguiente: La UNE EGYV, para la acreditación de los programas de estudios y la acreditación institucional, se rige por las normas del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que de acuerdo a la Política de Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua se establece como uno de los pilares la acreditación, el cual permitirá que las instituciones de educación superior universitaria establezcan mejoras en su gestión académica y administrativa que permitan dar sostenibilidad a sus planes de mejoras generadas de las revisiones periódicas y participativas;

Que mediante Oficio N° 036-2026-DAADS-FAN, del 23 de marzo del 2026, el Director del Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible remite la relación de docentes responsables de los estándares - ARPE, del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Desarrollo Ambiental, para su aprobación;

Que la Decana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, con el documento del visto, remite el precitado oficio para consideración del Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria virtual, realizada el 24 de marzo del 2026; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNE, el Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N°3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la designación de los **docentes responsables de los estándares - ARPE**, del Programa de Estudios de Educación con especialidad de Desarrollo Ambiental, de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, que en anexo de un (01) folio, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente resolución a las instancias respectivas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Estad. Edith Sara Ppacco Jiménez
Secretaría Académica (e)



Dra. Lidia Isolda Rosaura Gutiérrez Deza
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 247-2026-D-FAN

La Cantuta, 24 de marzo del 2026.

ANEXO

**DOCENTES RESPONSABLES DE LOS ESTÁNDARES – ARPE, DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN
CON ESPECIALIDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL**

PERIODO: 2026 PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL					
N°	Estándar	Nombres y Apellidos	Cargo (Decano, Director, Coordinador, Docente)	Teléfono	Condición (Nombrado / Contratado)
1	Gestión del programa de estudios	Dr. César Augusto Fuertes Pineda Dr. Manuel Ciriaco Gaspar Musucancha Mg. Victoria Estela Vila Cano	Director Escuela, Director Departamento, Docente	992979687, 992397350, 936101624	Nombrados
2	Currículo	Dr. César Augusto Fuertes Pineda Dr. Manuel Ciriaco Gaspar Musucancha Mg. Magda Mirella Ordoñez Santoyo	Director Escuela, Director Departamento, Coordinadora	992979687, 992397350, 991359536	Nombrados
3	Evaluación de la enseñanza, del aprendizaje y del logro del perfil de egreso	Dr. César Augusto Fuertes Pineda Dra. Katherine Cristina, Mandujano Ponce	Director Escuela, Docente	992979687, 994771930	Nombrados
4	Plana docente	Dr. Manuel Ciriaco Gaspar Musucancha Mg. Domingo Antonio, Santiago Figueroa	Director Departamento Docente	992397350, 990660084	Nombrados
5	Recursos para la enseñanza y aprendizaje	Mg. Guillermo Atencia Guerra, Mg. Edward Tucto Cueva	Coordinadores	992912808, 950070985	Nombrados
6	Responsabilidad social universitaria	Mg. Magda Mirella Ordoñez Santoyo Mg. Trinidad, Chávez Niño	Coordinadores	991359536, 991281585	Nombrados
7	Bienestar y servicios de apoyo al estudiante	Mg. Edward Tucto Cueva, Dra. Sulma Hélida, Quispe Rojas	Coordinador, Docente	950070985, 996404781	Nombrados
8	Gestión de la información	Mg. Victoria Estela Vila Cano y Mg. Anthony Ralfs, Torres Sayritupac	Docentes	936101624, 987366711	Nombrados
9	Supervisión y revisión del programa de estudios	Dr. César Augusto Fuertes Pineda, Mg. Trinidad, Chávez Niño	Director Escuela, Coordinador	992979687, 991281585	Nombrados
10	Gestión de la calidad	Mg. Guillermo Atencia Guerra, Mg. Álvarez Saravia, Maritza Gloria	Docentes	992912808, 954404672	Nombrados
Presidente Comité de Calidad: Mg. Magda Mirella Ordoñez Santoyo					

